



199

Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2011-CM/MDS

Sayán, 16 de Mayo del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo del 2011;

VISTO:

El Informe N° 093-2011-CG/ORLC-EF, de la Contraloría General de la República, de fecha 05 e Abril de 2011, relacionado al Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Sayán durante el periodo 2003 - 2005 y 2008.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el art. N° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM. En el Capítulo XIII del Proceso Administrativo Disciplinario fija los lineamientos respecto de la actuación de las comisiones en los procesos administrativos disciplinarios para servidores y funcionarios públicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0033-2011-MDS/A de fecha 11 de Enero de 2011, se designó a los integrantes de la **COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán para el periodo 2011.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0034-2011-MDS/A de fecha 11 de Enero de 2011, se designo a los integrantes de la **COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán para el periodo 2011.

Que, la Acción de Control en la Municipalidad Distrital de Sayán, se realizó por disposición del señor Contralor General de la República, en virtud del Oficio N° 338-2009-CG/DC del 10 de Julio de 2009, como una acción programada del Plan Operativo 2009, de la Oficina Regional de Control de Lima - Callao.

Que, el señor; Alcalde Distrital pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el contenido del informe N° 093-2011-CG/ORLC-EF, de la Contraloría General de la República, de fecha 05 de Abril de 2011, relacionado al Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Sayán durante el periodo 2003 - 2005 2008, en ese sentido, el señor Alcalde Distrital sugiere, que en caso, se identifique la responsabilidad de los ex funcionarios comprendidos en el informe señalado y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley

de Bases de la Carrera administrativa y de Remuneración del Sector Público, aprobado por el *Decreto Supremo. N° 005-90-PCM*, los respectivos comités administrativos disciplinarios inicien las acciones administrativas correspondientes.





198

Municipalidad Distrital de Sayán

Y en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.-ENCARGUESE a los Comités Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Sayán, iniciar las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a las recomendaciones señaladas en el Informe N° 093-2011-CG/ORLC-EF, de la Contraloría General de la República, de fecha 05 de Abril de 2011, en relación al Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Sayán durante el periodo 2003 - 2005 y 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÀRGUESE a la Gerencia Municipal, Oficina de Control Interno, Comités Administrativos Disciplinarios y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
ALIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

